

---

**United Nations Group of Experts on**

**Geographical Names**

**Second session**

New York, 3 – 7 May 2021

**Item 4(a) of the provisional agenda \***

**Los Gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los  
progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos**

**Registro de Nombres Geográficos Continentales e  
Insulares con fines estadísticos y geográficos**

Submitted by Mexico \*\*

---

\* GEGN.2/2021/1

\*\* Prepared by Chair Ph.D. Enrique Muñoz Goncen; Cochair Mario Ángel Jahuey Amaro

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como coordinador del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) de México, que incluye la generación del grupo de datos de nombres geográficos, según el Artículo 26 de la Ley del SNIEG, actualiza trimestralmente el Sistema para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos (<https://inegi.org.mx/app/geo2/cng/>), en el cual se registran, conservan y difunden los topónimos normalizados de los objetos espaciales de la cartografía nacional, con el objetivo de identificar de forma única los rasgos geográficos para su utilización entre las diferentes Unidades del Estado y entre el público en general.

A la fecha el Registro, incluye un total de 1,842,788 nombres geográficos estandarizados de acuerdo a la Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos y aplicando las mejores prácticas internacionales.

Dicho universo corresponde actualmente a elementos geográficos continentales e insulares clasificados en seis clases: Áreas de referencia naturales y culturales; Formas litorales; Localidades; Rasgos hidrográficos; Rasgos orográficos; y, Servicios e instalaciones. Dentro de esta clasificación se enmarcan un total de 247 términos genéricos de los cuales, al día de hoy, siguen en proceso de incorporación 38, debido principalmente a la falta de identificación de una fuente oficial de la cual obtener el insumo correspondiente.

Con la finalidad de incorporar la totalidad de los nombres geográficos en un solo medio de registro y consulta y derivado de la oficialización, el 31 de diciembre de 2019, de la Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos, ([https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/nt\\_ng\\_frs\\_feg.pdf](https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/nt_ng_frs_feg.pdf)) la cual fue elaborada acorde a las recomendaciones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y a la publicación batimétrica número 6 “Normalización de las formas del relieve submarino: directrices, formulario de propuesta y terminología” de la Organización Hidrográfica Internacional, adaptada para el registro de nombres geográficos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de México, en 2021 se llevará a cabo la reestructuración de la herramienta, cambiando su nombre a Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares y de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.

Para lograr lo anterior, se están haciendo propuestas para adecuar la base de datos y los sistemas informáticos (carga, validación y consulta) que almacenan y manipulan la información para manejar ambos tipos de datos de manera indistinta. Adicionalmente es necesario adicionar una clase al Registro: Relieve submarino, la cual contendrá un total de 50 términos genéricos batimétricos a ser identificados dentro de la Zona Económica Exclusiva y/o en la Plataforma Continental Extendida de México, llegando a un total de siete clases y 297 términos genéricos incorporados.

Como producto complementario podemos mencionar el Archivo Histórico de Localidades Geoestadísticas (<https://inegi.org.mx/app/geo2/ahl/>), en el cual se registran, conservan y se mantiene la trazabilidad temporal de las modificaciones realizadas a los nombres geográficos, incluyendo los nombres indígenas, principalmente de los centros poblacionales, conservando la identidad cultural y el reflejo de las tradiciones y de la historia, incluyendo información sobre la evolución de los topónimos desde 1900 a la fecha, además de datos de población obtenidos de los Censos y Conteos de población nacionales, y la reseña histórica de las cabeceras municipales.

Para el caso de México, las lenguas indígenas son de suma importancia ya que se tienen reconocidas un total de 68 agrupaciones lingüísticas, creando gran diversificación al momento de normalizar un nombre geográfico, ya que puede contener palabras indígenas en su totalidad o estar conformado también con palabras castellanizadas. Las lenguas indígenas actualmente utilizan un mismo sistema de romanización, el cual no necesariamente cumple con las reglas ortográficas del español. La Norma Técnica respeta la transcripción de las lenguas de origen garantizando su correcta pronunciación.

**Points for discussion****The Group of Experts is invited to:**

- (a) Take note of the work done on geographic names in Mexico;
- (b) Comment and provide input on similar work being carried out in other countries.